



FUNDACIÓN BET SHALOM
NIT. 819.005916 – 5
Registro Cámara de comercio de Santa Marta No. 00307

Santa Marta, 31 de Marzo de 2025.

Dictamen del Revisor Fiscal

Señores
FUNDACION BETSHALOM

Junta General

En concordancia con la normatividad vigente para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, presento el informe y dictamen correspondiente al período transcurrido entre el 1ro de Enero y Diciembre 31 del 2024.

En mi calidad de Revisor Fiscal, he auditado los estados financieros adjuntos de la FUNDACION BETSHALOM, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024 y 2023, el estado del resultado por gestión, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Fundamentos de la opinión

Dichos Estados Financieros Individuales de Propósito General correspondientes al ejercicio 2024 y las respectivas revelaciones, han sido preparados conforme al nuevo Marco Técnico Normativo contenido en las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF– expuestas en el DUR 2420 de 2015 y sus decretos Modificatorios.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco técnico contable vigente en Colombia, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera, razón por la cual fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó; Esta responsabilidad incluye: diseñar,

Carretera troncal del caribe, entrada country club, km 2 y 3 Corregimiento de Gaira,
Teléfono 3003581376 fundacionbetshalomipssantamarta@hotmail.com
Santa Marta - Colombia



FUNDACIÓN BET SHALOM

NIT. 819.005916 – 5

Registro Cámara de comercio de Santa Marta No. 00307

Implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA para estados financieros y la norma internacional de trabajos para atestiguar 3000, para la evaluación del control interno y cumplimiento de aspectos legales y reglamentarios. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, se tiene en cuenta el control interno operante en la FUNDACION BETSHALOM, el cual es relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros.

La auditoría también incluye la evaluación del control interno con el fin de expresar una opinión sobre la eficacia del mismo, así como la aplicación de procedimientos para determinar el adecuado ajuste de las políticas contables y su aplicación, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia y la presentación global de los estados financieros.

El Código de Comercio establece en los artículos 207, 208 y 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé procedimientos de auditoría que me permitieron obtener evidencia suficiente y adecuada sobre: 1. Cumplimiento de normas legales que afectan la actividad de FUNDACION BETSHALOM; 2. Cumplimiento de los estatutos; 3. Cumplimiento de las decisiones registradas en las actas de asamblea y de junta directiva; 4. Adecuada conservación de los bienes y valores sociales.



FUNDACIÓN BET SHALOM

NIT. 819.005916 – 5

Registro Cámara de comercio de Santa Marta No. 00307

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para evaluar la efectividad del sistema de control interno.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base suficiente y adecuada para respaldar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la FUNDACION BETSHALOM a 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme.

En mi opinión existen medidas adecuadas de control interno en todos los aspectos Importantes; Los bienes y valores sociales se encuentran en un nivel razonable de conservación, seguridad y custodia por parte de la FUNDACION BETSHALOM, así como los de terceros en su poder.

Además, informo que durante los años 2024 y 2023, FUNDACION BETSHALOM ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las decisiones de la Junta Directiva y Asamblea General; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, la Fundación dió cumplimiento al pago de Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y el pago de Aportes Parafiscales. La FUNDACION se encuentra al día en el pago de Impuestos, Gravámenes y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales. La Fundación cumple con las normas de Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor, específicamente el uso de software licenciado.



FUNDACIÓN BET SHALOM

NIT. 819.005916 – 5

Registro Cámara de comercio de Santa Marta No. 00307

Empresa en Marcha

A la fecha de elaboración del presente informe, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al corte de los estados financieros del año 2024, que puedan modificarlos o que, en el futuro inmediato, afecten la continuidad o la marcha normal de los negocios y operaciones de la fundación.

Atentamente.

MARYERIS LOPEZ RAMIREZ
REVISOR FISCAL FUNDACION BETSHALOM
C.C. 36.718.184
T.P. 129957 – T